



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

SAN LUIS, 13 de mayo de 2026

VISTO:

El EXP-USL 11332/2016 y el EXPE 5571/2024 en los cuales obran las actuaciones relacionadas con la Trayectoria Académica en la Carrera de Doctorado en Psicología del Lic. Maximiliano Emanuel SAPIN; y

CONSIDERANDO

Que la Carrera de Doctorado en Psicología, fue acreditada y categorizada A por CONEAU según Resolución N° 492/2017 y mediante Resolución Ministerial N° 1945/18 se otorgó reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional del Título.-

Que la presentación se ajusta a las disposiciones de la Universidad Nacional de San Luis OCD N° 008/15; OCS N° 62/15; OCD N° 6/19 y OCS N° 35/16.-

Que mediante RD N° 488/2017 el Lic. Maximiliano Emanuel SAPINO se inscribió a la mencionada Carrera.

Que mediante RD N° 488/17 y RD N° 1137/17 se aprobó el Tema y Plan Preliminar de Tesis titulado: "EVALUACIÓN MEDIANTE TÉCNICAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL DE LOS RASGOS DE PERSONALIDAD Y LA TOMA DE DECISIONES" con la Dirección de la Dra. Luciana MARIÑELARENA-DONDENA (Universidad Nacional de San Luis) y CoDirección del Dr. Edgardo FERRETTI (Universidad Nacional de San Luis).

Que mediante RD N° 666/2023, se protocolizó el cumplimiento del Plan de Formación presentado por el Lic. Maximiliano Emanuel SAPINO, con un total de novecientas treinta horas (930) en Cursos de Posgrado (OCD N° 008/15; OCD N° 006/19 y OCS N° 35/16).

Que mediante RD N° 1294/2023 y RD N° 742/2024 se le otorgó al Lic. Maximiliano Emanuel SAPINO, prórroga para la presentación de su Tesis final.

Que desde la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Psicología y el Comité Académico de la Carrera, se implementaron mecanismos de seguimiento y acompañamiento al Lic. Maximiliano Emanuel SAPINO

Que por RR N° 1439/2024 el Lic. Maximiliano Emanuel SAPINO, docente de FaPsi, fue beneficiario del Programa de Apoyo a la Finalización de Estudios de Doctorado, con el objetivo de incentivar la finalización de sus estudios de carreras de doctorado, en el marco del Proyecto Institucional de la UNSL para el Programa de Doctorados de la Secretaría de Políticas



Universitarias - RESOL-2023-329-APNSECPU#ME, rectificada por RESOL-2023-394-APN-SECPU#ME.

Que mediante RD N° 231/2026 se convocó al Jurado Evaluador designado por RD N° 974/2025 para entender en la defensa de la Tesis Doctoral presentada por el Lic. Maximiliano Emanuel SAPINO

Que el día 16 de abril de 2026, el Lic. Maximiliano Emanuel SAPINO expuso -de modo oral y público- acerca de los aspectos conceptuales y metodológicos de su Trabajo Final Integrador contando con la presencia del Jurado Evaluador: Dr. Horacio Daniel GARCIA (Universidad Nacional de San Luis), el Dr. Marcelo FALAPPA (Universidad Nacional del Sur) y la Dra. Norma Mariana TORRECILLA (IMBECU-Universidad Católica Argentina). Para asegurar la presencia del Dr. Marcelo FALAPPA (Universidad Nacional del Sur) Dra. Norma Mariana TORRECILLA (IMBECU-Universidad Católica Argentina) se utilizaron herramientas tecnológicas sincrónicas: Plataforma Zoom, tal como lo estipula la normativa vigente OCS N° 30/2022.

Que finalizada su exposición, el jurado calificó la Tesis de Doctorado en Psicología presentada por el Lic. Maximiliano Emanuel SAPINO , dentro de la categoría: SOBRESALIENTE, según consta en el Acta N° 2 a foja 936°-937° del EXPE 5571/2024.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Aprobar la Defensa del Trabajo Final de Tesis del Lic. Maximiliano Emanuel SAPINO , DU N° 35085924, para acceder el Grado Académico de Doctor en Psicología, con la calificación: SOBRESALIENTE. El Trabajo Final titulado "EVALUACIÓN MEDIANTE TÉCNICAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL DE LOS RASGOS DE PERSONALIDAD Y LA TOMA DE DECISIONES", se realizó con la dirección de la Dra. Luciana MARIÑELARENA-DONDENA (Universidad Nacional de San Luis) y la CoDirección del Dr. Edgardo FERRETTI (Universidad Nacional de San Luis)

ARTÍCULO 2°.- Envíese a Dirección General de Biblioteca una copia del Trabajo de Tesis Doctoral en soporte digital para su archivo.

ARTÍCULO 3°- Notifíquese, publíquese en Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



CSB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por Decana, Dra. Gladys Esther LEOZ – Vicedecana Mgter. Mariela LUCERO

Hoja de firmas